

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Miércoles 5 de Julio de 1868.

Núm. 12,895.

CADIZ 5 DE JULIO.

Los periódicos revolucionarios no se contentan con dar repetidas pruebas de que han perdido completamente la memoria. Díjase que ponen todo su empeño en hacer perder hasta el sentido común a sus lectores.

A dar noticia *El Imparcial* de haberse promulgado la nueva Constitución y al emitir sobre ella algunas consideraciones de su repertorio particular, consagra una especie de epitafio encomiástico al Código de 1869, diciendo de él que «hermanaba los derechos y los deberes de los ciudadanos, era vínculo de unión de todos los partidos liberales, sin que excluyera ni un solo elemento conservador, y que siendo idóneo de la democracia, resolvía los grandes problemas de los tiempos modernos conciliando la autoridad y la libertad, el orden y el progreso.»

Valor se necesita para escribir esto en un país que ha visto y tocado por sí mismo en un largo período de conflictos y desastres, lo que eran, lo que podían ser en la práctica los principios y los derechos absolutos consignados en una Constitución que, excluyendo comulgítimos los sistemas preventivos, atentaba a los rebeldes y a los criminales para cometer todo género de atentados, contando casi seguramente con el hecho práctico de la impunidad.

Quién ignora en España que la Constitución de 1869 sirvió, mientras pudo observarse, y en verdad que no se observó sino muy poco tiempo, para poner en manos de los agitadores los medios de preparar aquellas horribles catástrofes que acabaron por hacer posible y fácil, y lo que es más, popular, altamente popular, la dictadura salvadora del 3 de Enero?

Los famosos derechos individuales han dejado una memoria imperecedera, y solo viéndolo podemos concebir que haya todavía quien los eche de menos y quiera sostener con pánica forma lidad que allí estaban hermanados los derechos y los deberes de los ciudadanos, que aquello conciliaba acertadamente la autoridad y la libertad, el orden y el progreso.

Buena cuenta dieron al país los legisladores de 1869, de nuestros derechos y nuestros deberes, del prestigio de la autoridad, de los fueros de la libertad, de los beneficios del orden y del progreso! ¡Ay de la pobre España, regida por la Constitución democrática de nuestros partidos revolucionarios, sino viene a tiempo la dictadura a dejar en suspeso semejante Constitución y a sacarnos del caos en que por ella y con ella habíamos caído para no levantarnos en mucho tiempo de tanta postración!

No sabemos, dice con razón un apreciable colega de Madrid, haciendo cargo del epitafio encomiástico de *El Imparcial*, si entre los derechos y los deberes que hermanaba la Constitución de 1869, y entre los demás beneficios que ella nos proporcionaba, contraí el colega el incremento que llegó a tomar el bandolerismo y los medios a que hubo que apelar para contenerlo, el ideal que dio por resultado la impunidad de crímenes públicos contra las primeras personas del Gobierno y lo conciliados que llegaron a verse el orden, la autoridad, la libertad y el progreso; que a no ser por tres guerras intestinas, unos cuantos centenares de incendios en

campos y poblaciones, buena cantidad de saqueos y asesinatos contra funcionarios en el ejercicio de sus cargos, y por fin la prudente retirada del representante de esa misma autoridad suprema que no pudo resistir tantas conciliaciones, a no ser por todas sus pequeñeces, España hubiera sido un paraíso.

Lo repetimos. *El Imparcial* cuenta demasiado con la candidez de sus lectores, ya que no les haga el agravio de suponerlos destituidos de sentido común, si cree poder persuadirles de que, en efecto, el país ha perdido una gran cosa perdiendo la Constitución de 1869. Pocos, muy pocos serán, no lo duden el colega, los que le acompañen en su sentimiento. La gran mayoría de los españoles, no experimenta pena alguna, antes bien se regocija, y con razón, en ver pasar aquel código malhecho al pantano donde yacen tantas otras Constituciones, dignas en verdad de mejor recuerdo que la que fuera de oportunidad y de propósito entusiasma ahora, después de muerta, a *El Imparcial*.

La Gaceta publica ya la nueva Constitución de la monarquía española, encabezada de este modo:

«Don Alfonso XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieran y entendieren, sabed: que en unión y acuerdo con las Cortes del Reino actualmente reunidas, hemos venido en decreto y sancionar la siguiente etc.»

Esta fórmula difiere algún tanto de la que se emplea comúnmente para promulgar las leyes, que es la siguiente:

«Don Alfonso XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieran y entendieran sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente.»

Como todo lo que se refiere a la marina de guerra lo juzgamos de gran interés, a continuación publicamos íntegro el incidente ocurrido en el Congreso entre el general Reina y el ministro del ramo:

«El Sr. REINA: He pedido la palabra para hacer dos preguntas al señor ministro de Marina. La primera se dirige a saber si es cierto que después de haber costado grandes sumas la fragata *Mendez Núñez*, y habiendo sido destinada a las Antillas, ha tenido que llegar de arribada a Santa Cruz de Tenerife después de haber sufrido un terrible temporal, viéndose precisada a desembarcar allí su artillería y teniendo que venir después a Cádiz convoyada por un vapor.

También deseó saber si es cierto que habiendo entrado en el dique esa fragata y habiendo sido reconocida por los ingenieros de la armada, estos han dado su informe diciendo que el buque, no solo no estaba en mal estado, sino que se encontraba en disposición de continuar desempeñando su servicio. Esto en cuanto a la primera pregunta.

La segunda se refiere a otro asunto. Hace pocos días que tuve la atención de preguntar privadamente al señor ministro de Marina, habiéndolo hecho no solo por el puesto que ocupa, sino por la consideración que me merece, lo que su señoría pensaba hacer respecto de varios proyectos de ley que la prensa indicaba que había presentado o quería presentar a las Cámaras.

El Viernes tuve el honor de decir a S. S. que el Sábado expondría una interpelación relativa a esos proyectos; S. S. tuvo la dignidad de acercarse a mí diciéndome que era posible que no se presentaran esos proyectos de ley, y el Sábado mismo, cuando estaba

en mi banco esperando el momento en que se me concediese la palabra para anunciarla, el señor ministro de Marina tuvo la bondad de acercarse a estos bancos para decirme que tenía necesidad de marcharse al Seuado a defender el presupuesto de su ministerio, que estaba allí discutiéndose, y que por otra parte, como no iba a presentar los proyectos, no había lugar a la interpellación.

Yo entonces contesté a S. S. que podía marcharse cuando gustara, aunque yo dejase de hacer mi pregunta o interpellación. Posteriormente he visto en algunos periódicos que el señor ministro de Marina piensa presentar esos proyectos de ley, y yo quisiera que me dijera si esto es así, para anunciar desde luego la interpellación sobre ellos.

El señor ministro de MARINA (Antequera): Debo decir al Sr. Reina que no es cierto que la fragata *Mendez Núñez* hubiese sido destinada a las Antillas; que salió a hacer un crucero de instrucción, y que con efecto tuvo que dejar en Santa Cruz de Tenerife parte de su artillería, que fue conducida por un buque a Cartagena. Por lo demás, no puedo decir a S. S. nada definitivo sobre este asunto, porque está sub judice.

En cuanto a los proyectos de ley a que se ha referido Su Señoría, debo decirle que realmente no lo comprendí cuando me habló al salir yo de aquél. Sábado a que se ha referido. Yo entendí que S. S. se refería únicamente a una clase determinada de la Armada, respecto de la cual dije a S. S. que no podía presentar proyecto ninguno. Por lo demás, los proyectos a que S. S. se refiere vendrán muy pronto a las Cámaras, y S. S. podrá juzgar cuáles son los pensamientos del gobierno. No tengo más que decir.

El Sr. REINA: Puesto que la cuestión de la fragata *Mendez Núñez* está sub judice, me abstendré de decir una palabra sobre este punto. Con respecto al segundo, debo haberme explicado mal, cuando S. S. no me ha comprendido; no sé acerca de esa clase determinada la pregunta que dirigí a S. S., porque sobre eso no tenía yo duda de ninguna especie.

Yo casi creo, o por mejor decir, creo positivamente que S. S. no dará el espectáculo al país y a la Cámara de traer un proyecto de ley sobre esa clase a que se ha referido, porque habiendo dicho en el año 68 que era inútil en la armada y que no debía existir, no ha de venir hoy con un proyecto que no quiero calificar, diciendo que ahora es preciso crear de nuevo esa clase. Eso no sería serio; sería una cosa que no quiero calificar, y creo que sobre este asunto no traerá S. S. ningún proyecto.

Con respecto a los ascensos ó a eximir del servicio a algunos generales que volvieron a él en virtud de un decreto del señor marqués de Molins, yo pedí la palabra cuando S. S. traiga la cuestión, si es que no quiere aceptar una interpellación que le anuncio; y probaré a S. S. que si hace siglo y medio, cuando nuestras escuadras eran superiores a lo que hoy tenemos y podemos esperar, mandaba D. Luis Córdooba, teniente de 76 años de edad, una muy fuerte en el Mediterráneo, no estamos ahora en el caso de dejar en situación pasiva a genera es de 70 años que pueden desempeñar ciertos cargos en el Almirantazgo y en los arsenales, para dar un movimiento a las escalas que no tienen razón de ser, y precisamente cuando esos generales, por su edad, tienen la experiencia que requiere el desempeño de esos cargos.

El señor ministro de MARINA: Yo no he suprimido, ni he contribuido ni contribuiré a suprimir ninguna clase de la marina, porque creo que todas son necesarias. No tengo, pues, nada que decir sobre este punto.

En cuanto al segundo punto que ha tocado S. S., le diré que cuando se presente el proyecto vera lo que hay; en la inteligencia de que por lo que hace a la primera clase no he de traer nada que no esté en armonía con la legislación tradicional de la marina; y por lo que respecta a la segunda, no he de tomar ninguna determinación que no se hale

en la práctica de todas las marinas del mundo.

El Sr. REINA: Dos palabras. Con respecto a la primera clase que no quiero nombrar, siguiendo en esto la actitud que ha tomado S. S., es o no cierto que se suprimió en el año 68 y que en el preambulo del decreto se decía que era inútil en la armada? Pues si esa clase era inútil en el año 68, ¿por qué la ha de creer S. S. conveniente en el año 76?

Además, yo tendría que indicar una cosa a S. S. A su lado tiene al digno ministro de la Guerra, que sabe las amarguras por que ha pasado, teniendo dignísimos coronellos en el ejército que han llevado toda la guerra civil y que no han podido adquirir ese grado por el número excesivo de jefes que hay, para que venga el señor ministro de Marina creando 30 plazas sin razón ninguna.

El señor ministro de MARINA: Es gratuito cuánto dice S. S. Yo no he creado ninguna clase, ni he ascendido a nadie; por consiguiente, es gratuito también que esa clase haya dejado de existir; la marina desde el siglo pasado cuenta con esa clase. Después la ley cambió el nombre de las categorías y equiparó los capitanes de navío con los brigadiers, y en esa misma ley vera S. S. que se hace la equiparación de las clases de marina con las de ejército. No he suprimido ninguna clase, y por tanto, no trato de crear ninguna otra; precisamente me he opuesto siempre a que se suprima ninguna.

El Sr. REINA: Me ha dicho el señor ministro que es gratuito lo que acabo de decir, y tengo que contestarle que está en la colección de órdenes y decretos. En el año 68 se dijo que siendo inútiles los brigadiers que había en la armada, se les nombraba contralmirante, y después de hecho se lo suprimió la clase. Es esto gratuito, o es exacto? Mas tarde se ha dicho: «pues que hay 80 capitales primarios de navío, declararemos los brigadiers.» Es esto gratuito, o es exacto? Quiero que quede así sentado.

El señor ministro de MARINA: Esperé su señoría a que venga el proyecto. Nunca ha habido en la marina 80 brigadiers, y nunca se ha suprimido ninguna clase, a lo menos desde que yo sirvo.»

En una carta de Méjico que se ha recibido recientemente, se lee lo siguiente:

«D. Carlos de Borbón el pretendiente a la corona de España, se halla entre nosotros, sin haber conseguido el riguroso incógnito que se propone. Parece que este señor venía a la exposición de Filadelfia; pero que habiendo llegado a los Estados Unidos con mucha anticipación se propuso, mientras se abría el gran certamen, conocer algunas de las repúblicas del Sur, y que anno había escogido como punto de paseo la de Venezuela; pero un Sr. Revueltas que hacia con él el viaje le persuadió de que era más acertado y mejor venir a Méjico de donde con facilidad podría volver a los Estados Unidos. Con efecto, llegó aquí D. Carlos hora diez ó doce días. Como es natural, luego que se supo su llegada se despertó la curiosidad pública y multitud de gente ha tenido invadido el hotel Iturbide, donde ocupa los cuartos del 71 al 75 con algunas personas de su séquito, entre ellas el ex general Martínez de Velasco.

Con motivo de la presencia de dicho personaje han circulado varios absurdos, habiendo quien suponga, si creerlo, que viene a encabezar a la reacción. La verdad es, en mi concepto, que don Carlos no viene sino de humorada, de touristo.»

Un corresponsal del *Journal des Débats* hace la siguiente interesante y animada relación de los trágicos sucesos ocurridos la noche del 15 de Junio en el palacio de Midhat-baja en Constantinopla:

«Acabo de visitar el sitio en que paseó la terrible tragedia de la noche del 15 de Junio. El cifre ha dejado en todos

partes sus huellas, y nada es mas sorprendente que el aspecto de aquella vasta pieza, guarnecida de sofás y de sillones elegantes, cuyo techo y paredes están cubiertos, segun aquí es costumbre, de graciosos arabescos, y cuyas ventanas abiertas sobre uno de los mas magnificos panoramas dejan entrar á torretones la luz como para iluminar mejor las huellas de las balas de que están acerilladas las puertas, las paredes y los muebles, y hasta el suelo mismo, que eurojedido por la sangre se asemeja al de un matadero.

Midhat-bajá, que ha envejecido diez años desde aquella noche siniestra, nos hizo en parte relacion de la tragedia, que hemos completado con informes de uno de la casa. Aquella tarde había tenido á comer á Mehemet-Ruchdit-bajá, gran visir; á Hussein-Avni, ministro de la Guerra; á Rochid-bajá, ministro de Negocios extranjeros; á Ahmet-Kaisell, el capitán bajá, gran admirante, ministro de la Marina; á Djeydet-bajá, ministro de Istrucción pública; á Yussuf-bajá, Halit-bajá y Riza-bajá, ministros sin cartera. Estaban todos reunidos en el salón del piso principal, cuando á eso de los once de la noche llegaba al Kouax, á la habitacion de Midhat, un oficial jóven, moreno, de mediana estatura y que llevaba el uniforme de edecan.

Ese oficial era un capitán, llamado Tcher-Kess-Hassan-Bey, el circasiano Hassan-Bey, y pidió que le dejasean hablar á Hussein-Avni. Yussuf Agha, criado de Midhat, que estaba á la puerta de la sala del Consejo y á quien se dirigió, le manifestó que no era posible, que Hussein-Avni estaba con sus colegas, y no le podía pasarecer. —Se trata de asuntos de la mayor urgencia, replicó Hassan-Bey. —Entonces avisare al edecan del ministro, dijo Yussuf, y se separó de Hassan.

En cuanto este se vió solo, abrió la puerta, la volvió á cerrar despues de haber entrado, saludó, dejó caer su capa de uniforme, y adelantándose hasta el medio de la pieza, se mostró armado de un ancho pañal circasiano en la mano derecha y de un revolver en la izquierda. En seguida, acercándose a Hussein-Avni: *Dorranma, seraskers* (no te mareas, serasker) le dijo. Y de su balazo en mitad del pecho le tendió á sus pies.

El ministro de la Marina se precipitó sobre el asesino y lo sujetó por la muñeca de la mano que tenía el revolver; pero sirviéndose Hassan de su pañal, hizo profundas cortaduras en el brazo y en el hombro del ministro, que cayó á su vez. Luego, viendo que Hussein-Avni, aunque mortalmente herido, se arrastraba hacia la puerta: —Ah, serasker! le gritó; ¡aní no has muerto! —Y postrándose de un salto á su lado, le abrió el pecho por diferentes sitios, y por ultimo, de un formidable tajo en la garganta le separó casi la cabeza del tronco.

En esto se entreabrió la puerta y aparecieron varios criados sin armas. El asesino, sacando de su cinturon otro revolver, pues llevaba cuatro, hizo fuego por la puerta entreabierta, y hasta a través de sus hojas, en las que contó seis agujeros de bala. Todos retrocedieron; sin embargo, Ahmet-Agha, el hombre de confianza de Midhat, un mozo alto, musculoso, pero de origen griego, de aire franco y resuelto, se lanzó en la pieza con un cuchillo en la mano é hirió al asesino, a quien cogió despues por detrás; pero teniendo este libre el brazo derecho, levantó su revolver, y haciendo fuego por encima de su hombro, deshizo la cabeza al infeliz que había acudido á socorrer á su amo. La bala, que entró por la mandibula derecha, salió por cima de la sien izquierda.

Durante esta lucha, el gran visir Ahmet-Kasserli, que había ya vuelto en si, y los demás ministros, menos Rashid-bajá, habían logrado penetrar en un cuarto contiguo á la sala en el que se habían encerrado. En cuanto á Midhat, por la puerta que había abierto Ahmet-Agha, llegaba al vestíbulo. En la oscuridad que reinaba, tomó a varias personas que allí se hallaban por asesinos, y quasi precipitarse desde lo alto de la escalera. Le contuvieron, se cayó á bajar los escalones, se levantó y corrió al harem á coger un fusil Martinié, única arma que había en la casa. Por desgracia, el fusil no estaba cargado, y en su turbación no sabía Midhat dónde hallar los cartuchos.

Hassan, despues de dar algunos pasos en presencia de Midhat, volvió al salón, vió á Rashid-bajá que, paralizado por el miedo, no había podido levantarse del sillón en que estaba sentado. «Te has quedado aquí para hacerme prender!» le gritó aquel furioso. Y de un balazo en la cabeza le dejó muerto. Luego, de un si-

lletazo rompió la araña para destruir las velas, y tomando una encendida puso fuego al portier de la puerta del cuarto en que estaban encerrados el gran visir y los demás ministros. Por varias veces gritó al sadrazam: «Entregadme á Ahmet Kaisell, que a vos no se os hará mal alguno.» Pero como no recibiera contestacion alguna, trató de forzar la puerta, y no pudiéndolo conseguir la acerilló á balazos, contando con que la casualidad hiciera que alcanzase al que quería matar.

El edecan de Hussein-Avni, Chakry Bey, que había ido á llamar á los zapties (gandarmes), volvió al fin y se lanzó seguido de algunos soldados en la pieza en que yacían ya tres cadáveres. El asesino, no había aun terminado su obra: todavía le quedaba un revolver cargado. Mató á un edecan y á un zaptie é hirió á otro. Fué, por ultimo, derribado de un bayonetazo, y á pesar de sus esfuerzos se apoderaron de él. Midhat consiguió que no se le matara allí mismo. Sacaronle de la casa y le ahorcaron de un arbol del jardín. Aquel prodigioso crimen dejaba tras de si cinco cadáveres, dos heridos y la memoria del acto mas extraño por su feroz atrevimiento que quizás se haya conocido hasta ahora.

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE MARINA.

Por fallecimiento del comandante de infantería de marina D. José Martínez Lopez, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien ascender á este empleo, al que lo es de ejército, graduado, teniente coronel capitán del cuerpo D. Miguel María Solis y Abadía, ascendiendo á capitán en la vacante de ella, al que lo es de ejército teniente del cuerpo D. Diego Martínez y Arroyo.

Así mismo ha venido en nombrar para el cargo de fiscal del segundo batallón del primer regimiento, al citado teniente coronel graduado comandante, D. Miguel María Solis, y destinar para eventualidades al primer batallón del segundo regimiento de operaciones en Cuba, al capitán D. Diego Martínez Arroyo.

Cambios de destinos. — Teniente coronel de ejército, comandante fiscal del segundo del primero, D. José Pastor y Marra, se destina como jefe del detail de los mismos.

Capitán D. Antonio Hernández y Pérez, para eventuales del primero del primero.

Comandante capitán D. Juan Quiroga y Bascia, por ayudante del segundo del tercero.

Comandante capitán D. Fermín Díaz Matos, á la quinta del segundo del primero.

Capitán ayudante del segundo del tercero, D. Angel González Cutre y Martínez, á la segunda de Filipinas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea relevado el teniente de la compañía de guardias de arsenales del apostadero de la Habana, D. Cristóbal Muñoz y Fernández (en la actualidad en la península) por el de su igual empleo, graduado de capitán del ejército D. Esteban Coll y Pascual, pasando Muñoz á la cuarta del segundo del primero.

Así mismo, y con objeto de cubrir las dos vacantes que existen en la compañía de depósito, se ha servido S. M. destinar al mismo apostadero y expresada compañía, al comandante graduado capitán de ejército, teniente del ejército D. Luis Cardiel y Morcillo y al de este ultimo empleo, D. Adolfo Durán y Cabanas.

S. M. ha tenido á bien conceder cuatro meses de licencia por enfermo para la corte y establecimiento balneario, al señor coronel graduado, teniente coronel de ejército, capitán ayudante del segundo batallón del primer regimiento de infantería de marina, D. Eugenio García y Tejero.

Id. id. se ha servido disponer que el teniente de navío de primera clase de la escala de reserva D. Pedro Aznar y de la Fuente-Pita, quede agregado á la comandancia de marina de la provincia de Cádiz.

Id. id., ha venido en conferir el empleo de teniente de navío de segunda clase de la armada con la antigüedad de 30 de Mayo último, fecha en que cumplió los treinta años de servicio reglamentario para optar á é, al que lo es graduado, de la escala de reserva don José Rusca y Rico, ayudante del distrito de Vélez Málaga.

Id. id., ha venido en conceder ingreso en la escala de reserva con la graduación de alférez de fragata y sueldo de 1.950 pesetas anuales, el segundo píñate D. Silvestre González y Fernández.

Id. id. ha venido en resolver se mo-

difique la real orden de 10 de Junio de 1861 referente á los exámenes de pilotos, en el sentido de que los dichos exámenes empiecen los días 25. de los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, sin fijar el número de días de su duración, que dependerá del de pilotos que se presenten a prestarlos y del tiempo que considere necesario las Juntas examinadoras para juzgar la idoneidad y suficiencia de ellos.

Id. id. ha venido en conceder á doña Rosario Aguilar y Marquez, viuda de D. Manuel Doménech, y huérfana del capitán de fragata retirado D. Juan, volver al goce de la pensión de mil cien pesetas anuales que disfrutó hasta su casamiento.

Id. id. se ha servido conceder cuatro meses de licencia por enfermo, al contador de fragata D. Guillermo Sitjar y Cañas-Trujillo.

#### CAPITANÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha tomado posesión interinamente de la segunda comandancia de Marina de la provincia de Cádiz, el capitán de fragata D. José Osteret y Godos.

Ha sido pasaportado para el Departamento de Cartagena con objeto de continuar sus servicios, el segundo médico de Sanidad de Armada D. José Ruiz y Rodríguez.

Ha desembarcado del vapor *San Quintín* para hacer uso de dos meses de licencia, el alférez de navío D. Rafael Benavente y Carriles.

#### Correo de anoche.

##### MADRID 3.

En la sesión del Congreso de hoy el señor ministro de la Gobernación lee un proyecto de acuerdo ley del reino todos los decretos de carácter legislativo expedidos por el ministerio de su cargo desde el 1º de Enero de 1875 hasta la apertura de Cortes.

—En la del Senado el ministro de Marina lee el proyecto de ley modificando la de ascensos en el cuerpo de la armada.

—Esta noche se reunirán en la secretaría del ministerio de Hacienda losponentes del arreglo de la deuda, señor Núñez de Prado (D. Joaquín), Aranaz y Fabié, para tratar de formular, si es posible, el dictamen del arreglo de la deuda, en términos de poderlo presentar á la comisión del Miércoles al Jueves.

—La comisión de presupuestos ha estado reunida ayer tarde, y parece que se trata de convertir las cargas de justicia en bonos del Tesoro.

—Créese en altos círculos que la minoría constitucional acentuará su opinión antes de que termine la legislatura.

—Hay el propósito de que se convierten las sesiones dobles hasta terminar la discusión de las leyes orgánicas, por ser muchos los asuntos pendientes.

—Anoche a las diez regresó de Alhama el ministro de la Gobernación con su apreciable señora.

—Hoy recibimos cartas y periódicos de la Habana que alcanzan al 15 de Junio.

Todas las noticias están contestes en que la situación va mejorando notablemente de dia en dia, vatiendo las columnas continuamente al enemigo y acosándolo en todas partes.

—Según telegrama: recibido en el ministerio de la Gobernación, se encuentran bastante aliviados los heridos por consecuencia de la catástrofe de Tárrega.

—Esta mañana ha firmado S. M. el rey los decretos siguientes: del ministerio de la Guerra:

Concediendo la exención del servicio para esta corte al brigadier Franch, segundo caballo de capitán general de Extremadura; nombrando para dicho cargo al general D. Adolfo Morales de los Ríos; concediendo la gran cruz blanca del Mérito militar al ex diputado por Gerona D. José Molera, y otro para la publicación de la ley declarando bene méritos de la patria a los que han contribuido a vencer la insurrección carlista y á los que combatién en Cuba y Filipinas.

—La energía desplegada en Cuba contra los defraudadores de aduanas, sometidos á las comisiones militares, ha empezado ya á dar resultados que no han de ser infructuosos para el aumento de las rentas y para la represión de vicios de que todo el mundo se quejaba, incluyendo tal vez los que de ellos sacaban poco provecho. Los castigados, a quienes no ha amparado consideración alguna, se hallan ya en prisión.

—Se cree que ya no pedrá llevarse á las Cortes en esta legislatura, por no haber tiempo para su examen y discusion, el proyect de la junta consultiva de guerra sobre escatas y situación de los oficiales generales de ejército.

La recaudación de la renta de aduanas en el mes de Junio último ha ascendido á 27.665.556 rs. ó sean 4 millones y medio mas que el mes de Junio del año anterior. El resultado de la recaudación del año económico que, acabo de terminar ha sido 285.513.772 rs. ó sean 48 millones y poco mas que el año económico de 1874 á 75, resultando un aumento de 34 millones y medio sobre lo que se había conseguido en el presupuesto de ingresos.

Atenas 30 (retrasado). —El gobierno se ha declarado partidario de la Servia en la guerra iniciada.

Belgrado. 2. —En la proclama del príncipe Milán se afirma que los herzegovinos, bosniacos, montenegrinos, búlgaros y bien pronto los griegos se reunirán a los servicios para combatir á los turcos.

Lónires. 2. —Parece cierto que el gobierno prepara activamente una expedición de 27.000 hombres en Oriente.

#### Últimas noticias.

##### Madrid 3 de Julio.

Los montenegrinos han penetrado en la Herzegovina declarando la guerra á Turquía. Los servicios han atacado un fuerte turco. Inminente una batalla.

En el Congreso continua la discusion de los presupuestos.

Cambios: París, 5'06.—Londres, 48'20.—3 p. 3, 13'00.—Buenos, 58'75.

##### FABRA.

##### Agencia telegráfica nacional y extranjera

##### Madrid 4 de Julio á las 5 de la mañana.

Créese que faltará tiempo material para discutir las enmiendas presentadas a los presupuestos.

El boleto de anoche sin operaciones.

##### CARLES.

#### Gacetillas.

##### AYUNTAMIENTO.

##### Sesión del dia 4 de Julio.

Pasó á informe de la junta del Asilo una instancia de D. José Benítez, pidiendo lo que se le adeuda por obras en el Asilo de la infancia.

Se concedió depósito doméstico para la esterina que introduce para la fabricación de fósforos, á D. Joaquín Ruyer.

Se acordó publicar letrero llamando á las personas que quieran renovar los nichos vendidos en 30 del próximo pasado Abril.

Se acordó abonar á D. Juan Rosado la cuenta que presenta por la construcción de un albergue para D. Matías del Cacho, declarandolo hijo adoptivo.

Se nombró escribiente del sobrestante de jardines, á D. Enrique Galvo.

Varios asuntos.

Antes de anoche llegó á esta capital en el tren correo el Sr. Gobernador civil de la provincia. Viene muy satisfecho de su breve excursión á Madrid.

Ha sido nombrado notario por oposición en Cádiz el Sr. D. José María Clavero y Genis. Lo han sido también de Rota D. Jacobo Leonis y Domínguez, y de Trebujena D. Ángel Hernández.

Los señores marqueses de Franco saldrán en breve de Madrid para una de las provincias del Norte.

Un horrible crimen se perpetró el Domingo á las siete de la tarde en una sastrería de Madrid, calle de la Victoria, en ocasión de hallarse el maestro del establecimiento en la corrida de toros.

Parece ser que un soldado que había estado años antes de oficial en dicha casa, iba todos los días á ver á su antiguo maestro y al hacer su acostumbrada visita después de estar sentado breves momentos, sacó precipitadamente del bolsillo el pantalón un puñal y con él infligió dos heridas en el costado izquierdo á la esposa de su maestro, que se encontraba sola en la en la habitación, disparándola acto continuo un tiro de revolver. Al estruendo y á las voces de socorro que daba la infeliz señora acudió una criada que se hallaba en la cocina y entonces, el soldado, con el revolver mismo que había cometido el crimen, se disparó un tiro sobre la sien izquierda falleciendo al poco tiempo.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Porvenir de Jerez*:

«El Domingo próximo pasado salió una comisión de este Excmo. Ayuntamiento, compuesta de su digno presidente Sr. Fantoni, de los tenientes de alcalde Sres. Pelaez, Ruiz y Mateos, del síndico Sr. García Marquez y del concejal Sr. Argudo, a inspeccionar las obras hechas en el ex-monasterio de la Cartuja para el depósito de caballos sementales. Fueron invitados á este acto los señores diputados que componen la comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial, nuestras autoridades civiles y militares, el Sr. Juez decano, el Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera los Excmos. Sres. Marqueses de Alboloduy y del Mérito, y algunos otros señores.

Hemos oido que toda esta comitiva se vió agrablemente sorprendida ante el grandioso aspecto que presentan las obras recien construidas. El dígo vice-presidente de la Diputación provincia y sus diputados Sres. Montalvo, Regife, Nicolau y Barca demostraron muy especialmente la singular complacencia de que se hallaban poseídos, y en verdad, según nuestras noticias, toda descripción sería pálida e insuficiente á formarse una idea verdadera de lo que es el actual depósito de caballos sementales, sin rival en el mundo, puede decirse, tan luego como se halle concluido.»

Según dice *El Guadalquivir* de Jerez en circuitos que deben estar bien enterados, se dá por seguro que dentro de poco días se anunciará la subasta del primer trozo de la carretera de Jerez á Medina, comprendivo desde las llamadas Puertas del Sol en aquella ciudad, hasta el puente de Cartuja.

Ha fallecido en Jerez el Sr. D. Juan Fontan y Crespo, persona tan conocida como apreciada en aquella ciudad.

He sido agraciado con los honores de Jefe superior de Administración civil, el Sr. D. Juan José Bueno, acreditado poeta y literato de Sevilla y jefe de la Biblioteca de aquella provincia.

Tambien se han concedido los honores de jefes superiores de administración civil, á los Sres. D. José de Medina y Aponte y D. Ramón de Sendra.

Durante la corrida de toros que se verificó el Domingo en Sevilla se repartieron carteles anunciando otra para el próximo venidero Domingo.

El sacerdote Sr. Ruiz, que separándose del catolicismo ha figurado en Alicante desde el año 1872, como pastor de la capilla evangélica establecida en aquella capital, hizo el dia 29 del mes último una pública y solemne abjuración de sus ideas protestantes.

*El Cronista y Las Novedades* de Nueva-York publican el siguiente telegrama de Cuba:

«HABANA 14 de Junio.—Han quebrado hoy los señores M. Belaunde y compañía, negociantes importadores de provisiones. Su pasivo asciende á 590,000 pesos en toda la isla.»

**LLOYD SUIZO.**  
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS  
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.  
Establishida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Commissionado en Cádiz, calle de los Doblos, n.º 23.

(357)-2 D. Federico Fedriani.



R. I. P.

Sexto aniversario  
del fallecimiento de  
EL EXCMO. E. ILMO. SEÑOR

D. Juan Valverde y Cubells,  
(Q. E. P. D.)

Será el Jueves 6 del corriente Julio.

Todas las misas rezadas que en dicho dia se celebren en el convento de San Francisco, así como la solemne que se cantará á las nueve en dicha iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La desconsolada familia suplica á sus numerosos amigos y demás fieles, se sirvan encamendarlo á Dios Nuestro Señor.

(344)-2

## Noticias oficiales.

CRONICA DE LA PLAZA DEL 4 DE JULIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante capitán de Artillería D. Dionisio Navarro y Terrazón.—Partida, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y previsiones: Batallón de Segovia, tercero capitán.—Vigilancia por la plaza:

primer distrito, Batallón de Soria; segundo, Reserva de Algeciras, n.º 72, y tercero, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

### ALCALDIA DE CADIZ.

Los padres ó parientes de Evaristo Silva Nuñez, soldado del primer batallón del segundo regimiento de ingenieros, se presentarán en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento para enterarles de un asunto que les es respectivo.

Cádiz 4 de Julio de 1876.—*José de la Viesca.*

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 4 de Julio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas .....	de	6	Pesetas Cts.
2 carneros .....	de	1'00	,
0 oros .....	de	6	,
0 bueyes .....	de	6	,
5 vacas .....	de	1'32	1'38
2 novillos .....	de	1'32	1'33
5 utreros .....	de	1'32	1'38
6 terneras .....	de	1'32	1'38
3 corderos .....	de	1'41	1'60
4 terneras .....	de	1'76	,
0 cerdos .....	de	6	,
25 reses vacunas con peso de kilos, 3,336 1/2			
0 cerdos id. id.		0	
2 carneros id. id.		49	
Suma total de kilos ....			3,385 1/2

### CADÁVERES sepultados hoy dia 4.

Hombres .....	1
Mujeres .....	1
Niños .....	3
Niñas .....	1
Total .....	6

### PRODUCTOS de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 3.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar .....	2 659 49
id. id. de Tierra .....	1 014 43
Id. id. de Sevilla .....	1 147 07
Id. de la Aguada .....	0
Total .....	4 820 99

### CONSULADO de Francia en Cádiz.

Los acreedores del finado subditio francés don Eduardo Dupont, que no hayan aun presentado sus títulos en este Consulado, tendrán que verificarlo en el improrrogable término de quince días, á contar desde esta fecha; parádoles, si no lo hacen, el perjuicio á que haya lugar.

Cádiz 22 de Junio de 1876.—El consul, P. Benedetti.

(314)-2s

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Miguel de los Santos, Santa Filomena y Santa Zoa.

MANANA.—Santa Lucia, virgen.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la iglesia de las Descalzas.

Se misa á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	14 1/2	30 04	S.	Nublada.
12 dia.	21	30 04	S.	Nubes.
7 tarde.	18	30 04	S.	Cara.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 47  
Se pone á las 7 y 22

Sale la luna á las 7 y 2 tarde.

Se pone á las 3 y 14 noche

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 15 de la madrugada.  
Primera baja á las 7 y 33 de la mañana.

Segunda alta á las 1 y 35 de la tarde.

Segunda baja á las 7 y 49 de la noche.

GÁDIZ 4 DE JULIO.

Cambios.

Londres....	á 3 mrs. 48'90.
París.....	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid .....	id. 1 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/8 nom.
Valencia...	id. 1/4.
Alicante...	id. 1/4 daño.
Santander.	id. par
Bilbao.....	id.
Granada...	id.
Gibraltar...	id. 5/8 daño.

### Mercado de Sevilla del 3 de Julio.

Trigos: No ha habido ventas.

Aceite: Nuevo de 53 rs. 1,200 arrobas. Ayer no hubo entradas.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADAS.

Dia 3. Vapor español Victoria, ca-

pitan D. Domingo Medez, de Vigo en 54 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.

Dia 4. Vapor español de guerra Gaditano de 2 cañones, su cap. D. Felipe Belmonte, de Almería en 2 días con 20 tripulantes.

Bergantín ruso Alexadra, capitán Eheodoro Lindgren, de Borga en 30 días con maderas á los Sres. Lacave y C.

Vapor francés Fénelon, capitán Le Roucher, de Cardiff y Vigo en 3 días en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Bergantín-goleta ingles Eudvia, capitán Greir, del Havre en 12 días en lastre á D. Juan D. Shaw.

Goleta inglesa Goonlze, cap. E. P. Beale, de Colezaine en 22 días en lastre á D. Juan D. Shaw.

Barca rusa Hettios, cap. A. Akesson de Lovisa en 48 días con maderas á los Sres. Lacave y C.

Bergantín-goleta español Tres Hermanos, cap. D. Leon de Tellerin, de Cardiff en 14 días con carbono á los señores A. Lopez y C.

Los faluchos Mercedes, de Cartaya en lastre. Dulce Nombre de María, de Tanger con huevos.

Laud Angustias, de Ayamonte con chacina.

#### SALIDOS.

Dia 4. Polaca-goleta española Nuestra Señora Elisa, cap. D. M. Manitau, con carga general para Montevideo.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Gibraltar.

Barca italiana Murcarolo, cap. Raimundo Revello, con sal para Rio de la Plata.

Vapor español Victoria, cap. D. Domingo Menéndez, con carga general para Málaga.

### BUQUES A LA CARGA.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata J. MORALES.

capitán Alvarez. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Balneario 12.

(391) Morales Borrero y C.

### VAPORES.

## Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salida de Cádiz

	DIA 5.
9 de la mañana.	10 de la mañana.
11 de idem.	12 de idem.

PARIS, 44, RUE des PETITES-ECURIES (Mayor y menor) — SUPERIORIDAD constatada por su PREMIO en la EXP<sup>a</sup> de PARIS, 1887

AGUA Y POLVOS  
DENTRÍFICOS

J. V. BONN

MADRID: por mayor Agencia franco española, Sérde 31, por menor: en Cádiz, D. Afonso Dávies.

EFICACIA, ELEGANCIA,  
ECONOMIA 40 0/0

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Juncera, n. 1, esquina a la plaza de San Antonio.

(51)

## CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL.



Antigua es la nomenclatura de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas del café en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo a la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevando así la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene a dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía de scrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las casas, condición esencial para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y té de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquier que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los té negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cajeteles y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y tiendas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

## PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

## REBAJA DE PRECIOS

## DOS AÑOS DE PLAZOS.

ALQUILERES, CAMBIOS.

## CONSEJO GRATIS

## LOS ENFERMOS Y CONVALESCENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

## Aqua-azahar.

El uso constante y diario del Aqua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios ulcerados, acidez de estómago y diente fértil, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, posturón, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

## Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de la cierre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vngues, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmodico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

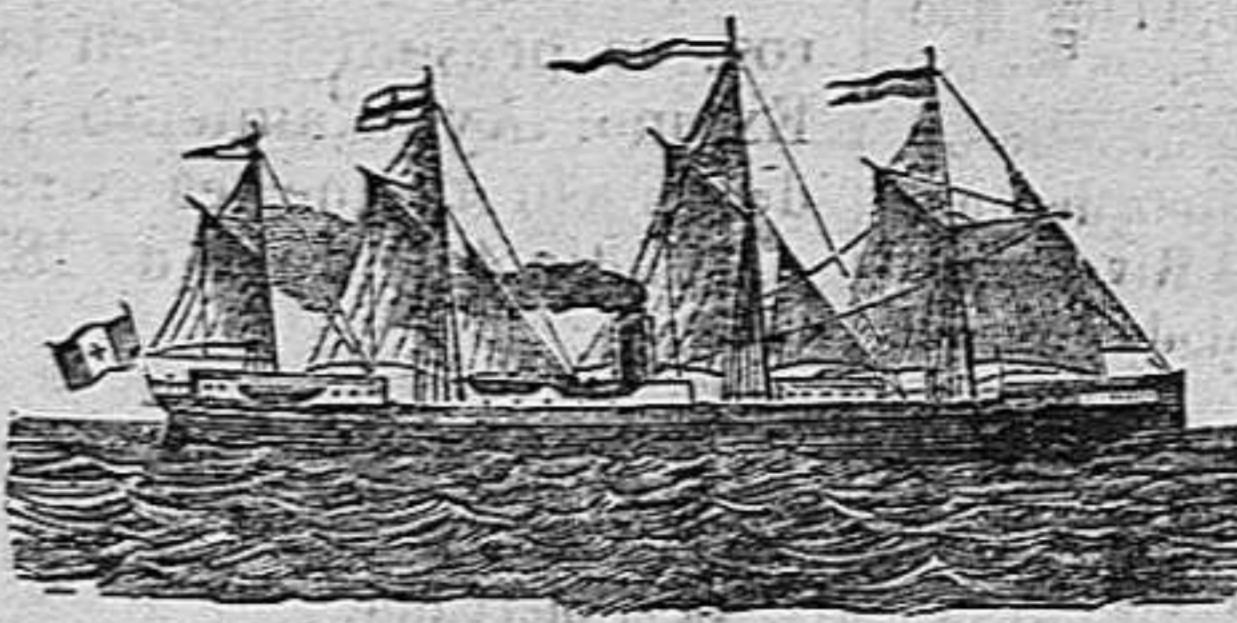
## Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Álvarez.

Sociedad Gto:  
Balta Lavarello  
y Compañía.



Salida fija el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.  
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—  
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

## Sud América,

Capitan G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Julio para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1<sup>a</sup> clase, pts. 170.—2<sup>a</sup> id., pts. 130.—3<sup>a</sup> id., pts. 60.  
Pan, fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Con aguacero, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

## VINO Y JARABE DE DUSART

AL  
LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por escasez, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación. Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curación de las llagas y la solidificación de los huesos fracturados. Conviene á los raquíticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tisicos, apresurando en esto úlceras, cicatrización de las úlceras del pulmón; á los convalecientes, á los ancianos y a las personas gastadas por el trabajo, excesos o enfermedades, ayudándoles a recobrar las fuerzas agotadas.

deposito en las principales Boticas y Droguerías.

Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurrán, pues para ello tenemos la correspondiente autorización.

Retortillo hermanos

## BEBIDAS DE LAS GASEOSAS

Óptica práctica.

Traducida al Español.  
Los industriales que se dedican á la fabricación de Aguardientes de Seltz y de bárbatas gaseosas en general, y los sindicatos que ocuparse de esta lucrativa industria deberán cada por J. Henmann-Lachapel, el fabricante, exigir en cada establecimiento la Guía publicada por el fabricante, y el comprador indispensible de la fabricante. Diríjase a todos los libreros, en especial:

Madrid, Sres. Merly, Serra y Sivila, calle de S. Augusto; Barceloná, Sres. Merly, Serra y Sivila, villa, 8, calle de Mendizábal; Paris, M. J. Hermann-Lachapel, autor editor, 146, la Rue D'Orsay, número 24, en sellos o librerías de conveniencia.

## ANUNCIOS.

## CHOCOLATES

DE LA

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA

Cunill y Compañía

DE

MADRID.

## GRAN FABRICA AL VAPOR,

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus espléndidas clases y perfecta elaboración, se venden por mayor y menor en CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como también á los expendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la exportación de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se venden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Diríjase á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz.

(160)-»

## Nuevos Libros.

VIVIR SIEMPRE! por Balzac, 2 tomos, 8 reales.

Segunda parte del País de las Pielles, por Jules Verne, con grabados, 6 rs.

Tomo 5.º de Laurent: Historia de la Humanidad, 30 rs.

Estudios sobre el porvenir de la Marina militar de España, dirigido á los ministros y diputados, 10 rs.

## Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

## EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS

DENOMINADA

## Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varazos, arribadas forzadas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervención sea necesaria, deveniéndonos á los señores que padiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle

## Enfermedad Secreta.

## CH. ALBERT

CURACIÓN RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENTINA: goneras recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

Cádiz, en las principales farmacias.

## ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. La ópera. Lucia de Lammermoor.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Funcion para hoy. El drama en 4 actos. El Zapatero y el Rey.—Intermedio por la orquesta.—El juguete en un acto. Dos y uno.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

CALLE DE SAN FRANCISCO N.º 6.—Gran exposición de la Cabeza misericordiosa, la primera en su clase que viaja por toda España.—Entrada general, con asiento, 2 rs.—Niños un real.

Primera Exposición á las 8 y media y segunda á las 9 y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbaleja.